

PICA, 06 FEB 2012

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 19/12/2011, el Contrato de Transacción del Asesor Jurídico, Abogado Sr. Sergio Salas A., y las solicitudes de patentes de las Empresas: Ameco Chile S.A., Westfire Sudamericaa Ltda., Minepro Chile S.A. h Sociedad Comercial Fasser Ltda., presentadas a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

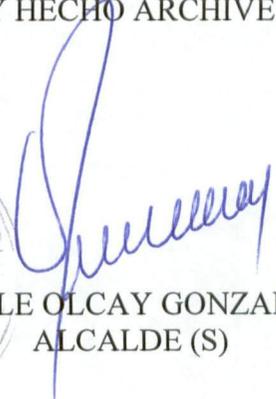
DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha las siguientes patentes comerciales:

- AMECO CHILE S.A., Rut 96.862.140-8. giro "Venta al por mayor de vehículos automotores", clasificación actividad económica S.I.I 501010, domicilio comercial en Minera Doña Inés de Collahuasi, comuna de Pica.
- WESTFIRE SUDAMERICA LTDA., Rut N° 78.977.700-4, giro "Sistemas de protección contra riesgos de incendios, Asesorías Técnicas", clasificación actividad económica S.I.I 83291, domicilio comercial Minera Doña Inés de Collahuasi, comuna de Pica.
- MINEPRO CHILE S.A. Rut. N° 95.616.000-6, giro "Venta de repuestos y servicios para la gran minería" clasificación actividad económica S.I.I 519000, domicilio comercial en Minera Doña Inés de Collahuasi, Comuna de Pica.
- SOCIEDAD COMERCIAL FASSER LTDA., Rut. N° 77.702.460-4, giro "Fabricación de productos metálicos de uso estructural" clasificación actividad económica S.I.I 281100 domicilio comercial en Minera Doña Inés de Collahuasi, comuna de Pica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. REGION TARAPACA
JAIME VIZA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PICA
ALCALDE
I. REGION TARAPACA
ORIELE OLCAY GONZÁLEZ
ALCALDE (S)